

Salange

PATRIMONIO UC

Nacional

PATRIMONIO UC

J.P.
L.C.
1
1.138
970
615
422
394
240

I.—DEFINICION

FALANGE NACIONAL es una cruzada que se propone instaurar en Chile un orden nuevo. Más que un simple partido, es una afirmación de fe en los destinos de Chile y una voluntad inquebrantable al servicio de la nacionalidad.

FALANGE NACIONAL fundamenta sus principios en el pensamiento cristiano.

Para alcanzar sus fines hace un llamado a los chilenos y pone en marcha todas sus energías espirituales.

II.—TAREA NACIONAL.

Esta empresa nacional está más allá de derechas y de izquierdas. Nos hemos propuesto romper las divisiones artificiales que destruyen la patria. Rechazamos las restauraciones imposibles y las revoluciones destructoras. Actuamos dentro del marco de las leyes y condenamos la violencia como medio de acción política.

III.—POR LA DIGNIDAD DEL HOMBRE.

La dignidad del hombre, su libertad y sus demás derechos naturales, son el valor supremo de la vida cívica. El Estado, la sociedad y la economía se organizan para facilitar el desenvolvimiento de la personalidad humana.

IV.—MARXISMO Y FASCISMO.

Rechazamos el marxismo, concepción materialista y antirracional de la vida, que fomenta la lucha de clases, conduce a la tiranía y ha fracasado en sus experiencias.

Rechazamos el fascismo y el nacismo, que exaltan la violencia, hacen al hombre esclavo del Estado, encienden antagonismos raciales y destruyen la paz y la libertad.

V.—RELIGION Y POLITICA.

FALANGE NACIONAL, que inspira su acción en el pensamiento cristiano, rechaza toda confusión entre religión y política. La Iglesia está por encima de las luchas de los partidos.

VI.—FAMILIA.

Defendemos la unidad y la estabilidad de la familia, célula básica de toda sociedad organizada. Rechazamos el divorcio y todo lo que la debilite o destruya. La familia debe alcanzar su plena y justa expresión en el orden educacional, en el social y en el político. Debe tener los medios económicos para su desenvolvimiento. Para ello luchamos: a) por el salario familiar; b) por la propiedad familiar inalienable e inembargable; c) por la habitación económica e higiénica.

VII.—PROPIEDAD, CAPITALISMO, COLECTIVISMO.

Afirmamos que la propiedad es un derecho natural sometido en su ejercicio a las limitaciones que exige el bien de la colectividad. Condenamos el régimen capitalista — no el capital como factor de producción — que mantiene a las muchedumbres en la esclavitud moral y económica, y el sistema colectivista, que aniquila al individuo y destruye la iniciativa personal. Proclamamos el sentido humano de la economía.

VIII.—SINDICALISMO, CORPORATIVISMO.

Defendemos la organización de los trabajadores sobre bases sindicales. Los sindicatos deben tener fines culturales, morales, sociales y económicos. La intervención de la política partidista destruye la misión de los sindicatos. Los sindicatos del trabajo y del capital integran las corporaciones. En su seno son posibles las soluciones de justicia en los conflictos sociales.

IX.—ORGANIZACION DE LA ECONOMIA.

La economía debe ser dirigida. La iniciativa individual debe ser respetada, subordinándola al servicio de la comunidad. La economía se incorpora a la vida del Estado a través de las corporaciones. Propiciamos la creación de un Consejo Nacional de Economía, como un paso hacia la economía nueva. La organización corporativa permite dar una dirección a la vida económica, evitándose la anarquía individualista y la absorción de todas las actividades por el Estado.

X.—TRABAJO Y SALARIO.

Proclamamos el valor humano del trabajo y su sentido moral y no puramente material. Luchamos: a) por el salario justo; b) por la participación en las utilidades; c) por un progresivo acceso a la propiedad de las empresas por quienes trabajan en ellas; d) por todo lo que signifique dar al trabajo una situación de justicia en el proceso económico. Todo chileno tiene el derecho y el deber de trabajar..

XI.—ESTADO.

El Estado es el representante de la nación y el propulsor del bien común. Luchamos por una democracia orgánica, autoritaria a la vez que respetuosa de la libertad. Los ciudadanos deben incorporarse al Estado a través de sus funciones familiares, municipales y corporativas.

XII.—PROVINCIAS.

Efectiva descentralización administrativa y económica, y fortalecimiento de la vida provincial de acuerdo con las condiciones geográficas y con las realidades de la producción de nuestro país. Todo ello dentro de la unidad política de nuestro destino como nación.

XIII.—PRODUCCION.

La producción nacional debe tener un ritmo de intensidad tal que el trabajo y el suelo rindan el máximo de sus posibilidades. La riqueza obtenida debe ser distribuida de acuerdo con un inquebrantable espíritu de justicia social: ella tiene como primer destino el mejoramiento de las condiciones de vida de todo el pueblo chileno.

XIV.—REFORMA AGRARIA.

La tierra es el fundamento de nuestro bienestar. La reforma agraria es indispensable. Esta reforma tenderá al enriquecimiento agrícola por los siguientes medios: a) Extensión de las superficies de cultivo, aprovechando las tierras del norte y del sur; b) Impulsando un tipo de cultivo racionalizado y científico que aumente el rendimiento y devuelva a las tierras las energías perdidas; c) Perfeccionando la enseñanza agrícola; d) Estableciendo condiciones

que permitan al agricultor la venta de sus productos a precios remunerativos.

XV.—POR LOS CAMPESINOS DE CHILE.

Redención moral y material de la población campesina. Amplia y efectiva subdivisión de las tierras y política de colonización. Arraigo a la tierra por los siguientes medios: acceso a la pequeña propiedad; justa remuneración para los trabajadores del campo; habitación sana; crédito a bajo interés; cooperativas agrícolas.

XVI.—INDUSTRIAS.

Impulso a las actividades industriales. Chile está llamado a tener situación preponderante en la vida industrial de Hispanoamérica. La política aduanera y monetaria ha de servir al desenvolvimiento industrial sin que ello signifique cargas injustas para el consumidor.

XVII.—MINERIA.

Chile es un país de tradiciones mineras. Protección a la minería por parte del Estado, por medio del crédito y de la ayuda al pequeño minero. Hay que exigir a las grandes empresas que dejen en Chile un margen razonable de sus beneficios y mantengan su influencia en el plano estricto de su explotación industrial, sometiéndose en todo a las leyes chilenas.

XVIII.—EDUCACION

La educación es la tarea fundamental para construir el futuro de Chile. Ella debe ser la primera preocupación del Estado y del gobernante y ha de organizarse sobre la base del respeto al derecho de la familia en la educación de los hijos. Libertad de enseñanza.

La educación debe estar orientada por los principios de la doctrina y de la moral cristianas, y por un sentido nacional profundo.

Ha de crear en cada chileno un espíritu constructivo, sin que ninguna capacidad se pierda por falta de medios económicos.

En la etapa primaria responderá a las necesidades del trabajo y de la región, creándose tipos diferenciados de escuelas primarias, especialmente en la escuela rural.

A una juventud sin perspectivas de trabajo independiente y renumerador, enfrentada hoy casi exclusivamente a las posibilidades estériles de un excesivo burocratismo, la enseñanza técnica ofrecerá campos amplios para construir el factor humano de eficiencia técnica que requiere nuestra economía, labrándose al mismo tiempo su propio y libre destino.

La educación secundaria tendrá una orientación humanista, que eleve el nivel medio intelectual de Chile.

La educación superior habrá de orientarse hacia la investigación científica, la cultura y la capacitación profesional.

El magisterio debe ser dignificado como corresponde a su alta misión social.

XIX.—LA MUJER

Proclamamos la excelencia de la misión de la mujer en la familia y en la sociedad. Rechazamos las doctrinas que colocan a la mujer en una situación de inferioridad. Rechazamos también todo aquello que la aparte de su misión natural. La legislación le debe protección en todos los órdenes de la vida. El Estado ha de reconocer los derechos de la mujer..

XX.—DEFENSA DE LA RAZA

Una amplia política de salubridad ha de defender nuestra raza y ha de sacarla de su postración actual. Esta política debe orientarse en un sentido preferentemente preventivo, y poner su acento especialmente en el problema de la alimentación. .

Esta tarea corresponde tanto a los organismos estatales como a los de previsión, que actuarán estrechamente coordinados.

Debe efectuarse una política de inmigración, tomando en cuenta nuestra idiosincrasia y nuestras condiciones sociales y geográficas.

XXI.—ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Afirmamos que la administración de justicia constituye uno de los fundamentos básicos del orden de una nación.

Propiciamos la generación del Poder Judicial con prescindencia de todo otro criterio que no sea el estrictamente técnico, de modo que abra camino a los más aptos y estimule en las universidades y en los profesionales el desarrollo de auténticas vocaciones.

Señalamos la necesidad de descentralizarlo, adaptándolo a los diversos problemas y necesidades del país, y de fijar a sus miembros las remuneraciones exigidas por la importancia de sus funciones y por los fines antes propuestos.

Propiciamos la revisión y simplificación de nuestras leyes procesales a fin de hacer más rápida y barata la tramitación de los juicios.

XXII.—FUERZAS ARMADAS.

Las Fuerzas Armadas son expresión de las tradiciones chilenas. Deben estar en un alto plano de eficiencia y dignidad, y guardar íntimo contacto con la labor civil y social del Estado.

PATRIMONIO UC

XXIII.—POLITICA INTERNACIONAL.

Proclamamos la unidad de destino entre los pueblos hispanoamericanos. Una tarea de acercamiento en los planos cultural y económico estrechará los lazos de hermandad entre las naciones de Hispanoamérica, llamadas por su tradición y por la comunidad de sus intereses a una misión histórica solidaria.

XXIV.—SENTIDO DE NUESTRO LLAMADO A LOS CHILENOS.

Para la construcción de este orden nuevo, FALANGE NACIONAL no pide una adhesión pasiva a un programa sin vida: exige una fe inquebrantable en el destino de la Patria. Sacrificio y abnegación son los sellos distintivos de nuestra cruzada de justicia y de hermandad.



IHS

PATRIMONIO **Conpresio**

Eucarístico

Curicó

MCMXXXV

Himno Oficial de los Congresos Eucarísticos DE CHILE

(Bernardino Abarzúa, Pbro.)

CORO

- 1 Esta Patria de Chile venera
Tu Sagrado Misterio, Señor;
Y decora la invicta bandera
Con su fé, su esperanza y su amor.

I

- 2 Nuestros ojos, que cerca te han visto,
Sólo a Tí por doquier buscan ya;
Porque sienten el hambre de Cristo,
Como ansiaba Moisés el maná.

CORO: Esta Patria, etc.

II

- 3 De tus hijos orienta los pasos;
Con tu albor eucarístico, ven;
Que la hostia es un sol sin ocasos
Y en su gracia revive el Edén.

CORO: Esta Patria, etc.

III

- 4 Por seguirte, Jesús, venceremos
El cansancio, la pena y el mal;
Y, sin miedo a la muerte, sabremos
Tener alas de vuelo triunfal.

CORO: Esta Patria, etc.

Asamblea Solemne de Clausura

- 1.—Himno Oficial del Congreso por la banda.
- 2.—Discurso por el Excmo. señor Obispo, Dr. don Rafael Edwards, Presidente de los Congresos Eucarísticos en Chile.
- 3.—Declamación por el señor Jorge Ulloa.
- 4.—«El católico en la vida pública», por el Honorable Senador don Maximiano Errázuriz.
- 5.—«Christus Vincit», coro por el Colegio de la Inmaculada Concepción.
- 6.—Alocución por el Excmo. señor Obispo Diocesano Dr. don Carlos Silva Cotapos.
- 7.—Pieza por la banda.
- 8.—Discurso de don Manuel Diez G. a nombre de la sociedad de Curicó.
- 9.—Coro por el Colegio de los Hnos. Maristas.
- 10.—«Cultura Católica», por el Honorable Senador don Carlos Aldunate Errázuriz.
- 11.—Pieza por la banda.
- 12.—Discurso del Rvdo. Padre Hernández a nombre del Comité del Congreso.
- 13.—Lectura de las conclusiones.
- 14.—Dos palabras por el Excmo. señor Nuncio Apostólico.

